BALCARCE

Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

TESTIMONIO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona el siguiente:

D E C R E T O N° 37/18

ARTÍCULO 1.- Convalídase lo actuado por el Señor Presidente del H. Concejo Delibe-
---------- rante, Gustavo A. Bianchini, mediante los DECRETOS N° 34/18, 35/18, y 36/18.----------

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.----------

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veintiséis días del mes de julio de dos mil dieciocho FIRMADO: Gustavo A. Bianchini -PRESIDENTE - Juan José Troya - SECRETARIO.----------

CUSTAVO A. BIANCHINI
PRESIDENTE H.C.D